

NUEVO CONTINENTE S.A.

Presentes y firman al pie

Sr. Ignacio Mascarenhas
Sr. Juan Martín Mascarenhas
Sr. Daniel A. Mascarenhas
Sr. Felipe Mascarenhas
Sr. Julieta Mascarenhas
Sr. Juan Esteban Russo

Sr. José Manuel Meijomil
Sr. Alfredo A. Esperón
Sra. Paula Broggi
Sr. Alejandro J.Galván
Sr. Gustavo A. Carlino
Sr. Guillermo A. García

Acta N° 235: En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de Noviembre del año dos mil veintitrés, reunidos los señores al margen consignados, miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de NUEVO CONTINENTE S.A., en su local social de Tucumán 141 Piso 9 Oficina A – C.A.B.A., se da comienzo a la sesión siendo las 13 horas y 05 minutos.-----

DESIGNACION DE AUTORIDADES: El Sr. José Manuel Meijomil, en su carácter de Síndico Titular, manifiesta que la Asamblea realizada en el día de la fecha ha designado a la totalidad de los miembros del Directorio que actuarán por este ejercicio, por lo que corresponde, de acuerdo con el art. 9° de los Estatutos Sociales, proceder a la designación del Presidente y Vicepresidente.-----

Los Directores y Síndicos presentes aceptaron sus respectivos nombramientos y luego de un breve cambio de opiniones se realizaron por una unanimidad y con la abstención en cada caso del interesado, las siguientes designaciones: Presidente: Sr. Ignacio Mascarenhas; Vicepresidente: Sr. Juan Martín Mascarenhas; Director Titular: Sr. Daniel Antonio Mascarenhas; Directores Suplentes: Sr. Felipe Mascarenhas, Sra. Julieta Mascarenhas y Sr. Juan Esteban Russo; Síndicos Titulares: Sr. José Manuel Meijomil, Sr. Alfredo A. Esperón y Sra. Paula Broggi y Síndicos Suplentes: Sres. Alejandro Javier Galván, Gustavo Adolfo Carlino y Sr. Guillermo A. García. -----

Por lo tanto las autoridades de la Sociedad para el nuevo ejercicio son las siguientes:-----

Ignacio Mascarenhas Presidente

Juan Martín Mascarenhas Vicepresidente

Daniel Antonio Mascarenhas Director Titular

Felipe Mascarenhas Director Suplente

Julieta Mascarenhas Director Suplente

Juan Esteban Russo Director Suplente

José Manuel Meijomil Síndico Titular

Alfredo Ángel Esperón Síndico Titular

Paula Broggi Síndico Titular

Alejandro Javier Galván Síndico Suplente

Gustavo Adolfo Carlino Síndico Suplente

Guillermo A. García Síndico Suplente

Preside: el Sr. Ignacio Mascarenhas

En cumplimiento de lo normado por el artículo 256 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O. 1984, se hace constar que todos los directores tienen domicilio en la República Argentina y que a sus efectos todos ellos incluidos los directores suplentes, constituyen domicilio especial en Tucumán 141 Piso 9 Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de correo electrónico en mlara@ncla.com.ar .-----

Se hace constar que cada uno de los directores y síndicos designados por la Asamblea celebrada por la Sociedad el día de hoy, tanto titulares como suplentes, oportunamente han manifestado: (i) que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades enunciadas en el artículo 264 y en el artículo 286 de la Ley General de Sociedades para ser director o síndico – respectivamente-, ni en las del artículo 238 de la Ley de Concursos y Quiebras; y (ii) que no se encuentran incluidos en el Registro Público de Personas y Entidades vinculadas a actos de terrorismo y su financiamiento (RePET), conforme lo establecido en el inciso 8 del artículo 510 de la Resolución General I.G.J. 7/2015 y modificatorias.-----

FUNCIONES TECNICO ADMINISTRATIVAS: EL Sr. Presidente expresa que sin lugar a dudas es conveniente para la Sociedad que determinadas tareas de orden administrativas como técnicas, sean encaradas por un o algunos de los directores en lugar de derivarse íntegramente a terceros. Ello habrá de redundar en beneficio de la empresa, dado el interés y responsabilidad que caracteriza la gestión de los miembros integrantes de este órgano de dirección. Esta gestión especial de los señores Directores encuadra en los conceptos contenidos en el artículo 261 de la ley de Sociedades Comerciales al igual que en las Normas de la Comisión Nacional de Valores en su Capítulo III, que regulan la forma de remunerar comisiones especiales o funciones técnico-administrativas, aún en exceso de los límites que el citado artículo de la Ley de Sociedades Comerciales impone. Luego de un cambio de opiniones, se aprueba por unanimidad facultar al Sr. Presidente para que designe a alguno o algunos de los Directores para que ejecute comisiones especiales así como funciones técnico-administrativas, asignando por ello honorarios, los que en virtud de las normas citadas y ante el supuesto que excedan los límites indicados en ellas, deberán ser tratados por la respectiva Asamblea Ordinaria, como punto específico del orden del día.-----

HONORARIOS DIRECTORES Y SINDICOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE JULIO DE 2023: de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea de Accionistas celebrada en el día de la fecha, se establece la siguiente asignación individual de honorarios: (i) a los miembros del Directorio por la suma de \$ 9.033.836.- : Sr. Ignacio Mascarenhas: \$1.700.000.-; Sr. Juan Martín Mascarenhas: \$1.700.000.-; Sr. Daniel A. Mascarenhas \$ 5.633.836.- (ii) y los miembros de la Comisión Fiscalizadora la suma de \$ 340.000.-: Sra. María Digna Cibeira \$ 113.333.-, Sr. José Manuel Meijomil: \$ 113.333.- y Sr. Alfredo Ángel Esperón \$ 113.334.-.-----

SUSCRIPCION DE DOCUMENTACION: se resuelve por unanimidad que el Presidente y Vicepresidente suscribirán en forma indistinta la siguiente documentación: Estados Contables, Memoria, información requerida por el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y las normas de la Comisión Nacional de Valores, toda la documentación vinculada con la Asamblea de Accionistas ,Actas de reuniones de Directorio y avisos para ser publicados en el

boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en el Boletín Oficial.-----

PAGO DE DIVIDENDOS: el Presidente propone que, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el día de la fecha, que dispuso abonar un dividendo en efectivo de \$ 28.350.000.-(pesos veintiocho millones trescientos cincuenta mil) desafectando parte de la Reserva para Distribución de Dividendos, que representa el 900% del valor nominal de cada acción sobre el Capital Social en circulación de \$ 3.150.000.-, fijar como fecha de inicio de la puesta a disposición del pago de dividendos el día 07 de diciembre de 2023. Asimismo del dividendo a abonar la Sociedad retendrá según el caso el Impuesto a las Ganancias que correspondiere aplicar sobre el pago del mismo. Puesta a votación la moción, es aprobada y se resuelve publicar por un día en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el aviso requerido por el artículo 92 del Reglamento de Cotización de ese Organismo.--

Por último, dando cumplimiento al art. 61 de la Ley 26.831, los integrantes de la Comisión Fiscalizadora dejan constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas.-----
No habiendo más asuntos que se levanta la sesión siendo las 13 horas y 45 minutos-----

Marcelo Gabriel Lara
Responsable de Relaciones con el Mercado